



Resolución Gerencial General Regional N° 557 -2009-Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao, 02 OCT. 2009

VISTOS:

El Memorando N° 160-2009-GRC/GGR/OTIC del 25 de mayo de 2009 emitido por la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones; el Informe de Valor Referencial N° 151-2009-GRC/GA-OL-BCT del 19 de agosto de 2009, el Informe N° 422-2009-GRC/GGR/OTIC del 22 de septiembre de 2009 de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, el Memorando N° 786-2009-GRC/GRPPAT del 14 de mayo de 2009 de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial que adjunta el Informe N° 762-2009-REGIONCALLAO/GRPPAT-OPT; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Resolución Ejecutiva Regional N° 330 del 18 de Agosto de 2009, señala que corresponde se apruebe, mediante resoluciones gerenciales, el expediente de contratación de bienes, servicios, consultorías de obras y ejecución de obras que se originen en las oficinas que dependan jerárquicamente de cada gerencia regional, el mismo que debe de contener todas las actuaciones realizadas desde el respectivo requerimiento hasta antes de la designación del Comité Especial;

Que, la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones solicita el Servicio de Acondicionamiento de dicha jefatura y solicita el trámite correspondiente para la realización del proceso que corresponda;

Que, la Oficina de Logística elabora el Informe de Valor Referencial para el Acondicionamiento de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, cuyo monto es de S/. 13,000.00, que incluye todos los impuestos y otros gastos que puedan generar, correspondiendo a un proceso de Menor Cuantía;

Que, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, otorga cobertura presupuestal para el Servicio de Acondicionamiento de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, el cual mediante proveído s/n de fecha 29 de septiembre de 2009, que cuenta con el V° B° de la Gerencia Regional y de la Oficina de Presupuesto y Tributación (fojas 41 vuelta), refiere que la cobertura fue otorgada mediante el Informe N° 762-2009-REGIONCALLAO/GRPPAT-OPT: habilitadores: 2.6.6.1.3.2 (S/. 13,300.00) y 2.3.1.99.1.99 (S/. 3,400.00), habilitado: 2.3.2.4.1.1 (S/. 13,300.00) y 2.3.2.4.1.5 (S/. 3,400.00);

Que, la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones ha elaborado los términos de referencia para el **Servicio de Acondicionamiento de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones**, los cuales se encuentran conforme a los objetivos y metas Institucionales, cumplimiento con los requisitos para su aprobación y con la respectiva cobertura presupuestal y fuente de financiamiento otorgado;

Que, el Decreto Legislativo N° 1017 -Ley de Contrataciones del Estado, sobre Requisitos para convocar a un proceso, establece en su Artículo N° 12 "Es requisito para convocar a proceso de selección, bajo sanción de nulidad, que el mismo esté incluido en el Plan Anual de Contrataciones y cuente con el Expediente de Contratación debidamente aprobado ...";



Que, el Decreto Supremo N° 184-2008-EF –Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, sobre el **Expediente de Contratación**, señala en su Artículo 10° “*El Expediente de Contratación se inicia con el requerimiento del área usuaria. Dicho expediente debe contener la información referida a las características técnicas de lo que se va a contratar, el estudio de las posibilidades que ofrece el mercado, el valor referencial, la disponibilidad presupuestal, el tipo de proceso de selección, la modalidad de selección, el sistema de contratación, la modalidad de contratación a utilizarse y la fórmula de reajuste de ser el caso...*”;

Que de conformidad a las atribuciones delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 de fecha 29 de Abril de 2009 y su modificatoria Resolución Ejecutiva Regional N° 330 de fecha 18 de Agosto de 2009, y de acuerdo con lo dispuesto en el nuevo Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008-REGIONCALLAO-CR de fecha 11 de marzo de 2008;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- APROBAR el **Expediente de Contratación** para la Contratación del **Servicio de Acondicionamiento de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones**, el cual se llevará a cabo mediante un proceso de selección del tipo: Menor Cuantía, sistema de contratación: Suma Alzada, y modalidad de selección: procedimiento clásico.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO


Arq. FERNANDO E. GORDILLO TORDOYA
GERENTE GENERAL REGIONAL

